

1.13

INFLUENCIAS SOCIALES Y PRODUCTIVAS EN LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL DE LAS NUEVAS GENERACIONES EN DOS MUNICIPIOS MAYABEQUENSES

THE INFLUENCE SOCIAL AND PRODUCTIVE IN THE EDUCATION AND ENVIRONMENTAL CULTURE OF THE NEW GENERATIONS IN TWO MUNICIPALITIES OF MAYABEQUE

Autores:

Lic. Galia Lavastida Pérez, M.Sc. María Elena Rivero Alfonso, Lic. Ángel Ariel Martínez Ramos. UNAH.

Email: gail@unah.edu.cu, mary@unah.edu.cu, angelmr@unah.edu.cu

Institución: Universidad Agraria de La Habana, Facultad de Ciencias Pedagógicas

Localidad: Mayabeque, Cuba

Resumen

La agresión al medio ambiente se originó en gran medida debido a que la industria se desarrolló sobre la base de los criterios socio-económicos, espirituales y prácticas capitalistas. La permanencia de patrones de producción, consumo y cultura ambiental insostenibles heredados del capitalismo, es contraria al espíritu y la letra del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, la Constitución de la República y la Ley de Medioambiente, es cuestionable que se mantengan a pesar de seis décadas de transformación socialista de toda la base socioeconómica de nuestra sociedad y constituyen obstáculos a la educación ambiental y la formación integral de las nuevas generaciones que transcurren bajo las influencias educativas de la escuela, la familia y la comunidad. En el presente trabajo se refiere la influencia en la educación y cultura ambiental de las nuevas generaciones de 2 municipios mayabequenses de la contradicción existente entre la teoría que sustenta la política ambiental de esos municipios, junto a la voluntad de sus decisores y la práctica manifiesta del deterioro ambiental que ocasionan entidades productivas y sanitarias presentes en los territorios estudiados. El

estudio se realizó a partir de la consulta de documentos rectores nacionales y municipales y de informes locales, realizada durante los meses de abril a julio 2022 en los municipios Santa Cruz del Norte y Melena del Sur como parte del Proyecto Nacional “La adaptación al cambio climático de comunidades ubicadas en ecosistemas costeros y aledañas, en zonas priorizadas de la “Tarea Vida” en Cuba”.

Palabras clave: influencias sociales y productivas en la educación, cultura ambiental

Abstract

The aggression to the environment was originated largely because the industry was developed on the basis of socio-economic, spiritual and practical capitalist criteria. The permanence of unsustainable production and consumption patterns and environmental culture inherited from capitalism is contrary to the spirit and letter of the Cuban Economic and Social Model of Socialist Development, the Constitution of the Republic and the Environmental Law. It is questionable that they are maintained despite of six decades of socialist transformation of the entire socioeconomic base of our society and constitute obstacles to environmental education and the integral formation of the new generations that is developed under the educational influences of the school, the family and the community. This paper refers to the influence on the environmental education and culture of the new generations of 2 Mayabeque municipalities of the existing contradiction between the theory that supports the environmental policy of these municipalities, together with the will of their decision-makers, and the manifest practice of environmental deterioration caused by productive and sanitary entities present in the territories studied. The study was carried out based on the consultation of governing documents made during the months from April to July 2022 in the municipalities of Santa Cruz del Norte and Melena del Sur, as part of the National Project "Adaptation to climate change of communities located in coastal and surrounding ecosystems, in prioritized areas of "Tarea Vida" in Cuba".

Keywords: the influence social and productive in the education, environmental culture

Introducción

El intensivo deterioro ambiental es el resultado del desenfrenado desarrollo industrial del capitalismo mundial y de la prevalencia de una cultura consumista egocéntrica.

Los vertimientos industriales y urbanos, la sobreexplotación de los recursos naturales y la agricultura intensiva apoyada en agroquímicos, destacan entre las mayores influencias de la sociedad sobre el entorno ecológico que agudizan y empeoran la crisis ambiental contemporánea caracterizada por la contaminación ambiental que ha generado el cambio climático, la degradación de todos los ecosistemas, el agotamiento de recursos vitales como el agua, los suelos y los bosques, el crecimiento incontrolado de la población mundial, insostenibles desequilibrios sociales, con una quinta parte de la humanidad que consume en exceso y otra quinta parte que sufre pobreza extrema, conflictos destructivos asociados a dichos desequilibrios y la pérdida de diversidad biológica y cultural.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) inicia, desde los años 70, una serie de conferencias, llamamientos, declaraciones, programas y creación de organizaciones en función de aglutinar esfuerzos y concientizar sobre la necesidad de una relación racional entre desarrollo y medioambiente, de la sostenibilidad de los patrones de producción y consumo con solidaridad intergeneracional, de justicia social y ecológica, con responsabilidades comunes, pero diferenciadas, entre otras emergencias planetarias, magnificadas en eventos cimeros como las cumbres de la Tierra, sobre desarrollo sostenible, sobre cambio climático y sobre educación ambiental.

En Cuba, los documentos más relevantes que rigen el desarrollo político, económico y social del país, norman también la política ambiental, dado el contexto de crisis medioambiental contemporánea y ellos son el Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, la Constitución de la República, la Ley de Medioambiente, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, en su actualización 2022, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, la Estrategia Ambiental Nacional 2021-2025 y el Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida).

Así mismo, existe un Programa Nacional de Educación Ambiental y una extensa lista de instituciones científicas, redes comunicacionales y sitios de información sobre medioambiente encargados de la sensibilización, la educación y la capacitación para entender y enfrentar los problemas medioambientales globales y locales.

Sin embargo, la persistencia de actividades productivas y sociales contradictorias con el espíritu y la letra de dichas normativas científicamente elaboradas, es incongruente con los fundamentos marxistas de la sociedad al contraponer la práctica a la teoría, cuando, en el conocimiento, la práctica ha de ser el criterio de la verdad. Ello puede poner en peligro, incluso, la estabilidad política del sistema, si *el ser social*, con prácticas derrochadoras y contaminadoras, genera una *consciencia social* igual, antagónica al desarrollo del proyecto social socialista próspero y sostenible que se proponen el Estado y el pueblo cubanos.

En el presente trabajo se analiza la influencia de actividades productivas y sociales contrarias al desarrollo sostenible, en la educación ambiental y la cultura ambiental de las nuevas generaciones en las localidades mayabequenses de Santa Cruz del Norte y Melena del Sur.

Desarrollo

La crisis ambiental contemporánea, uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad en el presente siglo, **es, por su esencia, cultural**, puesto que **precisa retomar el paradigma de una relación armónica** entre la naturaleza y la sociedad, y ello implica nuevas concepciones que integren valores, concepciones del mundo, ideologías, tradiciones, conocimientos científicos y empíricos (Castillo,2012).

La cultura ambiental, como proceso permanente en el que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, las experiencias y la voluntad, capaces de hacerlos actuar individual y colectivamente para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente; **requiere de una educación también ambiental**, para dotar a los individuos de las herramientas gnoseológicas y patrones conductuales que moldeen su personalidad para coexistir en su contexto socio-histórico y cultural, tendiente al bienestar humano, material y espiritual, con equidad y respeto por el medioambiente.

La formación de la cultura ambiental es un proceso formativo de sentimientos, voluntad, ideología, convicciones, ideales, cualidades y modos de actuación. Se compone de elementos cognitivos, que proporcionan conocimientos sobre medio ambiente, y elementos

afectivos y motivacionales en el desarrollo de una conciencia ambiental, generando el desarrollo de actitudes hacia el medio ambiente y de comportamientos ambientales. (Medina y Páramo, 2014)

La cultura ambiental para el desarrollo sostenible, entendida como: “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales, afectivos y volitivos que evidencian la apropiación de saberes ambientales, la formación de una ética ambiental y el desarrollo de capacidades de gestión ambiental por una sociedad, grupo social o persona, desde las posiciones del desarrollo sostenible; procurando que el signo de su impacto sobre el medio ambiente no ponga en riesgo la calidad de vida y el derecho al desarrollo de las nuevas generaciones”(Mesa, 2015).

El Desarrollo Sostenible es, según la Ley 81 de Medio Ambiente de Cuba 1997, el “Proceso de elevación sostenida y equitativa de la calidad de vida de las personas, mediante el cual se procura el crecimiento económico y el mejoramiento social, en una combinación armónica con la protección del medio ambiente, de modo que se satisfacen las necesidades de las actuales generaciones, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”.

La Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible es, según Martínez y Amador (2017), un proceso educativo, que incorpora de manera integrada y gradual las dimensiones: económica, político-social y ecológica del desarrollo sostenible a la educación y se expresa en modos de pensar, sentir y actuar responsables ante el medio ambiente.

A la educación ambiental en el contexto de la pedagogía contemporánea alcanza la concepción de sostenibilidad en la relación medio ambiente y desarrollo, que **significa positiva relación del hombre con el medio ambiente y la naturaleza**, por tanto, todas las acciones humanitarias desde el surgimiento del hombre constituyen antecedentes de la educación ambiental.

Pero las relaciones hombre-sociedad-naturaleza condicionan y son condicionadas por la cultura ambiental, se desarrollan por la acción orientadora del educador, la familia y la sociedad y determinan la orientación de la dimensión ambiental de la actividad humana, expresada en las políticas de los Estados, de las instituciones productivas, de servicio, de investigación, sociales, educativas, artísticas, culturales, y en el comportamiento social. (Mc Pherson et al., 2004).

En Cuba, la educación ambiental ha evolucionado desde el enfoque naturalista, al conservacionista, al ecologista-ambientalista y hacia el de la búsqueda de la sostenibilidad. Todo ese esfuerzo ha conducido en la actualidad a políticas institucionales y de comunicación hacia un desarrollo por el equilibrio de los elementos económicos, sociopolíticos, culturales y ecológicos.

Actualmente la voluntad política por el cuidado del medioambiente, se materializa en los órdenes legislativos, institucional, científico y de gestión.

Existe una política sobre el medioambiente bien definida en los documentos del Partido y del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), en la Constitución de la República y en los documentos que rigen las actividades relacionadas en organismos e instituciones del Estado (Martínez y Amador.,2017).

Los documentos más relevantes que rigen el desarrollo político, económico y social del país, norman también la política ambiental, dado el contexto de crisis medioambiental contemporánea y son el Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, la Constitución de la República, la Ley de Medioambiente, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, en su actualización 2022; el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030; la Estrategia Ambiental Nacional 2021-2025 y el Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida).

Así mismo, existe un Programa Nacional de Educación Ambiental y una extensa lista de instituciones científicas, redes comunicacionales y sitios de información sobre medioambiente encargados de la sensibilización, la educación y la capacitación para entender y enfrentar los problemas medioambientales globales y locales y actualizar la cultura ambiental en la sociedad en función del desarrollo sostenible.

El perfeccionamiento del SNE en correspondencia con los adelantos científico-técnicos contemporáneos y en todos los componentes, incorpora una visión sistémica e integrada de la gestión y la educación ambiental para el desarrollo sostenible (Tercera Comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático p.89).

No obstante, todavía es un reto la incorporación de dicho enfoque a niveles operativos y a la práctica social, comenzando por el individuo como parte del colectivo (**Ramírez y Carvajal, 2017**) y a pesar de los esfuerzos legislativos, institucionales, científicos y de gestión, **persisten en el país actividades socioeconómicas agresivas al medioambiente que constituyen patrones de producción y consumo irresponsables** reproducibles como prácticas aprendidas bajo la influencia de la sociedad y la familia, que **contradicen los conocimientos adquiridos en las vías formales de educación (Cubaeduca), creando una disonancia cognitiva** que conduce, ante la disyuntiva comportamental, a **asumir las conductas observadas, dado por la influencia de la interacción social en la formación de la personalidad** y su desarrollo que consiste en la interiorización de instrumentos culturales del grupo humano en el que se nace a través de la interacción social. (**Vygotski, 1960**)

De acuerdo con Correa et al. (2016) la educación ambiental, considerada como un proceso que permite entender las relaciones entre el individuo, la sociedad y el entorno, para transformar la concepción individual y social sobre ellas y generar actitudes, de respeto, valoración, así como destrezas y habilidades para garantizar la conservación, preservación y el mejoramiento del ambiente, **debe considerar el papel de las representaciones sociales y los idearios ocultos, que han afectado y afectan la interrelación del individuo con el ambiente**. Los propios autores señalan que se precisan la resemantización, el cambio de mentalidad y de comportamiento social y la comprensión crítica de los problemas ambientales y sus posibles alternativas de solución.

En este estudio se realiza un análisis contrastivo entre lo pautado en documentos rectores de la política ambiental y la educación ambiental global, nacional y territorial y la realidad socioeconómica y sanitaria de los municipios Melena del Sur y Santa Cruz del Norte con incidencia en la cultura y educación ambiental de las nuevas generaciones, a través de la revisión de los documentos de balances o informes sobre la situación medioambiental municipal.

La revisión documental permitió relacionar la esencia de los documentos rectores de la política ambiental global, nacional y territorial (**Ver Anexo 1**)

A pesar de las líneas directrices sobre medioambiente en los documentos rectores consultados se identificaron los siguientes problemas ambientales, al cierre del ciclo 2016-2020 de la Estrategia Ambiental Provincial de Mayabeque (Estrategia Ambiental Provincia Mayabeque 2020-2025):

1. Deterioro de las condiciones higiénico-sanitarias de los asentamientos humanos, donde el **manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos** son el problema fundamental.
2. Degradación de los suelos por **tierras explotadas intensamente** en la agricultura cañera y de cultivos varios.
3. Afectaciones a la cobertura boscosa **por incendios forestales**.
4. Contaminación **por la carga dispuesta tanto a las aguas como en la atmósfera**, incluyendo la contaminación sonora.
5. Pérdida de la diversidad biológica y deterioro de los bienes y servicios ecosistémicos. Afectaciones **por incendios forestales, la caza y pesca ilegal, la extracción de arena y el uso inadecuado de los recursos naturales bióticos y abióticos**.
6. Carencia y dificultades con el manejo, la disponibilidad y calidad del agua **por deteriorada infraestructura, sequía y vertimiento de residuales industriales, agrícolas y poblacionales**.
7. Efectos negativos del cambio climático **por no implementación y perfeccionamiento de los planes de reducción de riesgos de desastres**.

Tales problemas ambientales se identificaron también en las respectivas estrategias ambientales de los municipios Santa Cruz del Norte y Melena del Sur, **así como las prácticas socioeconómicas que los ocasionan**, referidos en la Tabla 1. Problemas ambientales por causas antrópicas en Santa Cruz del Norte y Melena del Sur. (**Ver Anexo 2**).

La identificación de esta contradicción entre lo referido en los documentos normativos de la política ambiental global, nacional y local y lo hallado en la realidad de las prácticas socioeconómicas de los municipios analizados, **coincide con la aseveración de Roque (2003) y Bayón y Morejón (2013), de que una sociedad orientada hacia el desarrollo sostenible es aún una utopía en Cuba**.

Así mismo, **lo identificado en este estudio coincide con Ramírez y Carvajal (2017) en que, todavía es un reto la incorporación del enfoque de desarrollo sostenible y la consideración de sus dimensiones, a niveles operativos y a la práctica social.**

La persistencia de actividades productivas y sociales contradictorias con el espíritu y la letra de dichas normativas científicamente elaboradas, es incongruente con los fundamentos marxistas de la sociedad al contraponer la práctica a la teoría, cuando, en el conocimiento, la práctica ha de ser el criterio de la verdad, e incluso, puede poner en **peligro la estabilidad política del sistema, si el ser social, con prácticas derrochadoras y contaminadoras, genera una *consciencia social* igual, antagónica al desarrollo del proyecto social socialista próspero y sostenible** que se proponen el Estado y el pueblo cubanos.

La socialización de los conocimientos y la formación de una cultura de respeto al entorno natural y social y sus valores son responsabilidad de la comunidad. Este proceso, dota a los individuos de herramientas gnoseológicas y patrones conductuales que moldean su personalidad, para coexistir en su contexto socio-histórico y cultural.

Si según Vygotsky (1960), el desarrollo de los humanos únicamente puede explicarse en términos de interacción social, y el desarrollo consiste en la interiorización de instrumentos culturales que pertenecen al grupo humano en el que se nace y que transmite los productos culturales a través de la interacción social, **las prácticas descritas, que reflejan una cultura ambiental destructiva del medioambiente de los actores sociales implicados, serán de gran incidencia en la asunción de patrones conductuales por las generaciones en formación.**

Si, por el contrario, las nuevas generaciones se cuestionaran las prácticas destructivas medioambientales, en sintonía con el sentido de sostenibilidad ambiental de los documentos rectores mencionados y de la educación ambiental escolarizada, entonces sufrirían la disonancia cognitiva (Festinger, 1962), entendida como la contradicción entre la forma de pensar que se propone y la forma de actuar que se acepta.

El incómodo efecto psicológico de esta inconsistencia induce, en la intención de minimizarlo, a no pensar en dicha contradicción, en este caso sería:

1. O no se cuestiona el actuar degradador del medioambiente y se acepta que esas prácticas no están mal, porque se mantienen y sin sanción, mutilando el pensamiento crítico, los valores como la ética, la honestidad, la sensibilidad, la solidaridad y el altruismo ambientales, entre otros, e ignorando lo aprendido mediante la instrucción escolarizada.

Esto es, para no cuestionarse el actuar del grupo humano al que se pertenece, por lo difícil de disputar la conducta de los antecesores y portadores de la cultura a que se arriba, se asimila que es aceptable y se aprende a actuar igual, porque es más fácil que enfrentarlo o resolver que se haga según lo normado o conceptualizado.

2. O se trata de transformar las prácticas socioeconómicas industriales y urbano-comunitarias agresivas al medioambiente sostenidas y consentidas por las entidades legislativas y reguladoras, lo cual es un reto inalcanzable para niños y jóvenes, que no son, obviamente, decisores de las políticas estatales.

Si según Mc Pherson et al. (2004), “ **las relaciones hombre-sociedad-naturaleza ...son condicionadas por la cultura ambiental y se desarrollan por la acción orientadora del educador, la familia y la sociedad,...**” entonces, **las prácticas destructivas del medioambiente de entidades productivas y asentamientos humanos de los 2 municipios analizados, permitidas por entidades reguladoras e instituciones responsables de velar por su control, denotan la coexistencia pasiva con una cultura ambiental destructiva sostenida por la sociedad y sus instituciones, que será asimilada por las nuevas generaciones en su desarrollo en la interacción social (Vygotski, 1960) con el comportamiento agresor hacia el medioambiente de la familia (en los asentamientos con deterioro sanitario) y la sociedad (en la actividad productiva).**

Esto demuestra la afectación de la dimensión ética de la cultura ambiental en los municipios estudiados que impide desarrollar una conciencia moral crítica con respecto a los males que amenazan al planeta y valores humanos como la solidaridad, la justicia, el altruismo, la disposición para identificarse con los intereses de los demás y de las generaciones futuras.

Y si según los autores mencionados, las relaciones hombre-sociedad-naturaleza condicionadas por la cultura ambiental “...determinan la orientación de la dimensión ambiental de la actividad humana, expresada en las políticas de los Estados, de

las instituciones productivas, de servicio, de investigación, sociales, educativas, artísticas, culturales, y en el comportamiento social”, entonces esa pobre cultura ambiental evidenciada, condiciona la inercia cómplice de las instituciones productivas contaminadoras y destructivas del medioambiente, de las instituciones responsables de su control y el comportamiento de indisciplina social ambiental de los pobladores de los asentamientos con deterioro sanitario. Esto demuestra la afectación en las dimensiones económica y tecnológica de la cultura ambiental al impedir la reconvención sobre patrones de producción y consumo racionales, y una afectación en la dimensión educativa de la cultura ambiental, puesto que la educación transcurre desde la escuela y bajo las influencias de la familia y la comunidad, que en estos municipios realizan prácticas sociales y productivas agresivas al entorno urbano e industrial, respectivamente.

Ambos condicionamientos analizados tributarán al mismo fin de transmitir a las jóvenes generaciones, conocimientos, actitudes y prácticas destructivas del medioambiente, que, aunque contrarias a lo aprendido en la escuela, mediante la educación ambiental, serán asimiladas ante el imperativo de disminuir la disonancia cognitiva entre lo aprendido en la escuela y lo que enseñan las instituciones productivas con su actuar destructivo y la comunidad en los barrios con su negligente deterioro sanitario.

En ese caso, los más jóvenes, además de tratar de reducir la disonancia cognitiva pensando en consonancia con las conductas destructivas observadas, evitarán situaciones e información que pudieran incrementar la disonancia, evitando pensar críticamente sobre los problemas medioambientales de origen antrópico y, por tanto, no participando de su solución, sino coexistiendo con ellos con indiferencia.

De ahí la gravedad de permitir negligentes, con inercia, ignorancia y apatía, la persistencia y multiplicación durante años de prácticas destructivas del medioambiente en los 2 municipios estudiados, sin soluciones a la vista justificadas en la imposibilidad de inversiones tecnológico-productivas y la continuidad del daño ecológico, educativo y cultural.

Las jóvenes generaciones pudieran actuar como aprendieron en la escuela, pero la interacción social negligente les obligaría a actuar con los patrones insostenibles que prevalecen hoy en comunidades e instituciones productivas, en evitación de la disonancia

cognitiva; **o pudieran cambiar la forma de pensar sobre la preservación del medioambiente aprendida en la escuela**, para ser consistentes con las prácticas productivas y de higiene comunitaria insostenibles identificadas en Melena del Sur y en Santa Cruz del Norte.

Ambas alternativas para resolver la disonancia cognitiva resultarían en influencia negativa sobre la educación y la cultura ambiental de las nuevas generaciones, a pesar de los esfuerzos nacionales y locales en pos de la educación ambiental y de la función de la educación ambiental que, según Delgado (2008), debe ser participativa, contextualizada, crítica de las tecnologías, de la ciencia y de la cultura y generadora del cuidado del ambiente.

Corresponde a las instituciones productivas implicadas y a la comunidad de estos municipios actuar comprometidamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ONU,2016) y con las pautas que se propone el Estado socialista cubano para cumplir honestamente sus compromisos globales a nivel nacional y local, **buscando alternativas para situaciones como la insuficiencia de recursos financieros** destinados a minimizar los daños del medio ambiente en los planes anuales de inversiones como se reconoce en la Estrategia Ambiental 2021-2025 de Melena del Sur..

Les es preciso cumplir su función en la tríada escuela-comunidad-gobierno (Ramos, 2014), y **complementar la educación de la escuela que transcurre** bajo las influencias de la comunidad y la familia, con prácticas respetuosas del medioambiente para y por las presentes y las futuras generaciones.

Además, es un imperativo que **los órganos legislativos hagan cumplir la ley en términos administrativos, penales, civiles, económicos y ecológicos**, que no han sancionado las prácticas destructivas del medioambiente sostenidas en el tiempo, como reflejan los documentos, **justificadas en la obsolescencia tecnológica de las industrias implicadas y la imposibilidad de financiar sus transformaciones** en contraposición con el ODS 16 sobre instituciones sólidas de la Agenda 2030 (ONU,2016), con la cual Cuba está comprometida.

Resolver estas incongruencias permitiría cumplir con los principios del desarrollo sostenible que propone la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y que son la satisfacción de las necesidades en su dimensión económica, con desarrollo personal en armonía con su entorno en su dimensión cultural, con justicia y paz en su dimensión social, con calidad ambiental en su dimensión ecológica y con democracia y participación en la dimensión política del desarrollo sostenible.

De acuerdo con la concepción materialista de la historia, el ser social que determine la consciencia social para nuestra sociedad, ha de estar comprometido con la causa de la justicia y el progreso social, de modo de formar individuos conscientes con tales propósitos humanistas.

Conclusiones

1. La permanencia de problemas ambientales de origen antrópico, por prácticas productivas y urbanas que deterioran el medioambiente, **contradicen lo pautado** en los documentos rectores de la política ambiental internacional, nacional y local de los municipios Santa Cruz del Norte y Melena del Sur y **demuestran pobre cultural ambiental** en los portadores de dichas prácticas (instituciones productivas, y pobladores) y en decisores y controladores de la gestión del desarrollo sostenible que las permiten.
2. La coexistencia con prácticas socioeconómicas (industriales y urbanas) destructivas del medioambiente en los municipios mayabequenses, Santa Cruz del Norte y Melena del Sur, al contradecir lo pautado en documentos rectores de la política ambiental internacional, nacional y local, **puede conducir a reproducir los patrones insostenibles** por las jóvenes generaciones, **para disminuir los efectos psicológicos de la disonancia cognitiva** que ello genera, **afectando su educación ambiental** por la escuela y bajo las influencias de la familia y la comunidad, como principio de la pedagogía socialista **y su cultura ambiental** expresada en conocimientos, actitudes y prácticas aprendidos de manera formal e informal, dados por el fundamento del materialismo histórico de que **el ser social determina la consciencia social**.

3. La coexistencia con prácticas socioeconómicas (industriales y urbanas) destructivas del medioambiente en los municipios mayabequenses, Santa Cruz del Norte y Melena del Sur, al contradecir lo pautado en documentos rectores de la política ambiental internacional, nacional y local, **muestra el incumplimiento del principio marxista de que la práctica es criterio valorativo de la verdad y de la teoría**, lo cual puede generar **descrédito de las políticas y funciones de las instituciones del Estado** y consecuente inestabilidad sociopolítica.

Bibliografía

Agenda 2030, ONU. 2016.

Bayón, Morejón, (2013) Review Article. Producción + Limpia - Julio - Diciembre de 2013. Vol.8, No.2 - 94•105. Cultura ambiental: un estudio desde las dimensiones de valor, creencias, actitudes y comportamientos ambientales. p. 2

Castillo, Y. (2012). La cultura ambiental comunitaria. Metodología para su diagnóstico DELOS: *Desarrollo Local Sostenible*. Vol 5, N° 14 (Junio 2012)

Constitución de la República de Cuba. 2019.

Correa-Cruz, L., Pascuas-Rengifo, Y.S. y Marlés-Betancourt, Cl. (2016). Desafíos para asumir la educación y la cultura ambiental. *Revista Horizontes Pedagógicos* Vol. 18(1)34-42.

Cuba (2020). *Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático*. 351 pp.

CubaEduca. *Modelo de Escuela Preuniversitaria*. Recuperado de: <https://www.mined.gob.cu>

CubaEduca. *Modelo de Escuela Primaria*. Recuperado de: <https://www.mined.gob.cu>

CubaEduca. *Modelo de Escuela Secundaria*. Recuperado de: <https://www.mined.gob.cu>

Delgado, C. (2008) Curso de Bioética. Universidad para Todos.

Estrategia Ambiental Melena del Sur. 2021-2025.

Estrategia Ambiental Municipal Santa Cruz del Norte 2021-2025.

Estrategia Ambiental Nacional (EAN). 2016-2020. CITMA. La Habana. 2016.

Estrategia Ambiental Nacional 2021-2025

Estrategia Ambiental Territorial Mayabeque. Ciclo Estratégico 2021 – 2030. Etapa 2021- 2025.

Festinger, L. (1957). *A theory of cognitive dissonance*. Stanford, CA: Stanford University

Harmon-Jones, E., & Harmon-Jones, C. (2007). *Cognitive dissonance theory after 50 years of development*. Zeitschrift für Sozialpsychologie, 38, 7–16.

Intergovernmental Panel on Climate Change (2007). *Working Group III Report: Mitigation of Climate Change*. In *Climate Change 2007 IPCC, Fourth Assessment Report (AR4)*. Accesible en: <http://www.ipcc.ch/>. [Consulta septiembre 2009]

Ley 81 de Medioambiente

Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, en su actualización 2022.

Martínez, H y Amador, E. (2017) *Integración de la educación ambiental para el desarrollo sostenible en la preparación del docente*. Congreso Universidad u/revista/index.php/congresouniversidad/index

Mc Pherson Sayú, M. (2004). *La educación ambiental en la formación de docentes*. Playa, Cuba: Editorial Pueblo y Educación

Medina, I. y Páramo, P. (2014) La investigación en educación ambiental en América Latina: un análisis bibliométrico. *Revista Colombiana de Educación*, núm. 66, enero-junio, 2014, pp. 55-72. Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413635257003>

Mesa, W. (2015) Cómo fomentar una cultura ambiental con enfoque sostenible. *Revista Científica ECOCIENCIA* 2 (6), 2015.

Ministerio de Educación. (2013). *Seminario Nacional de Preparación del Curso 2013-2014*. La Habana, Cuba: Autor.

Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.

Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida).

Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.

Programa Nacional de Educación Ambiental (PNEA). CITMA. 2016-2020. La Habana: Cuba; 2016

Ramírez, Y, Carvajal, O. (2017). *La educación ambiental comunitaria del Centro de Investigaciones de Ecosistemas Costeros*. ISSN. 2076-281X. ECOVIDA Vol. 7 No.1 | 2017.

Ramos, A. (2014). *Conferencias Maestría Desarrollo Agrario Rural Sostenible*. CEDAR. UNAH.

Roque, M. (2003). *Una concepción educativa para el desarrollo de la cultura ambiental desde una perspectiva cubana*. Conferencia Magistral. IV Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. La Habana. Cuba.

Vygotski, L. (1960). *El desarrollo de las funciones psíquicas superiores*. Moscú. Editorial de la Academia de Ciencias Pedagógicas de la República Socialista Federativa soviética de Rusia.